

CÓMO APELAR SU RECLAMACIÓN

Las personas que hayan presentado una reclamación buscando indemnización por los daños provocados por el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon pueden presentar una apelación si no están de acuerdo con la cantidad de indemnización identificada en su Carta de Determinación final.

Debe presentar un Aviso de Apelación **120 días** desde la fecha en la Carta de Determinación final mediante una de las siguientes formas:



De forma presencial
mediante su Orientador.



Por correo postal: Appeals Docket, FEMA
Hermit's Peak/Calf Canyon Claims Office,
P.O. Box 1329, Santa Fe, NM 87504



Por correo electrónico:
fema-hermits-peak-
appeals@fema.dhs.gov

Un Aviso de Apelación debe incluir: 1) Una descripción del motivo de la apelación, 2) Documentación adicional, y 3) Especificación de las cantidades disputadas, por partida de pérdida.

**Aviso: No pueden ser apelados los pagos parciales o los pagos de partidas de pérdidas que ya tienen un Formulario de Descargo de Responsabilidad y Certificación firmado.*



FEMA